



ORD. : 60
ANT. : No hay
MAT. : Solicita revisión de medidas incluidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica para la Macrozona Centro-Norte de la Región de Los Lagos.

Puerto Montt, 28 de febrero de 2023.

**A : ENZO JARAMILLO HOTT
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS**

**DE : CAROLA ITURRIAGA SAAVEDRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS**

Junto con saludar, me dirijo a usted en el marco de la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica de la macrozona centro-norte de la Región de Los Lagos (PDA MZCNLL) , que involucra a nueve comunas, entre ellas las de San Pablo, Frutillar, Llanquihue, y parte de las comunas de Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Puerto Varas y Puerto Montt, declarada zona saturada por material particulado fino respirable MP_{2,5} como concentración diaria, a través del Decreto Supremo N° 24, del 25 de septiembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial el día 29 de enero de 2021, que se suma a la comuna de Osorno, se encuentra desde el año 2012 declarada como zona saturada por material particulado respirable MP₁₀, como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable MP_{2,5}, como concentración diaria y anual, tal como lo dispuso el Decreto Supremo N° 27 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

Los planes de descontaminación atmosférica son instrumentos de gestión ambiental y contienen diversas acciones y medidas dependientes de distintos servicios públicos, cuyo objetivo es dar cumplimiento a la norma primaria de calidad ambiental, en este caso, para material particulado respirable fino MP_{2,5} y para la comuna de Osorno, dar cumplimiento a la norma primaria de calidad ambiental para material particulado MP₁₀, y con ello resguardar la salud de la población.

Una de las medidas que contempla este documento involucra a su cartera, y está relacionada con la focalización de recursos para financiar los subsidios de acondicionamiento térmico en las viviendas, especialmente aquellos beneficios orientados a los sectores más vulnerables de las comunas de la macrozona, es por ello que le invitamos a participar del proceso de elaboración y revisión de este instrumento a través de las reuniones del Comité Operativo de la Macrozona, cuya convocatoria se

enviará oportunamente. Adjuntamos borrador de las medidas del PDA MZCNLL para su revisión e incorporación de observaciones o nuevas propuestas en el caso de considerarlo pertinente.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, se despide atentamente,



CAROLA ITURRIAGA SAAVEDRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS

CIS/PAS/DAS/ktt

Distribución:

- La indicada.

CC:

- Archivo SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos.

Adjuntos:

- Medidas del Plan de descontaminación atmosférica de la Macrozona centro norte Los Lagos.